

Preguntas Frecuentes

¿Qué tipo de créditos se manejan en el FOGABAC?

- Crédito puente.
- Crédito Aviό.
- Crédito Simple.
- Crédito cuenta corriente.
- Crédito Refaccionario.

¿Cuánto tiempo dura aproximadamente el trámite de crédito?

- El tiempo aproximado para otorgar un crédito es de 15 a 20 días hábiles.

¿Qué requisitos necesito para acceder a un crédito de FOGABAC?

- 1. solicitud formato abierto que contenga:
- datos generales del solicitante, descripción de la actividad, resumen del proyecto de inversión y necesidades del FOGABAC.
- 2. identificación oficial (pasaporte mexicano, credencial elector federal, licencia de conducir y las demás que reconozca el estado).
- 3. registro federal de contribuyentes.
- 4. CURP
- 5. comprobante de domicilio (recibo de comisión federal de electricidad, recibo de teléfonos del noroeste, recibo de comisión estatal de servicios públicos, recibo del impuesto predial, constancia de domicilio del comisariado ejidal y/o certificado parcelario o título de propiedad).
- 6. acta constitutiva (persona moral) con nombramiento de autoridades vigente, poderes para solicitar y formalizar un financiamiento, consejo de administración vigente y poder para actos de administración y de dominio.
- 7. acta de asamblea con el nombramiento de autoridades vigente, con poder para solicitar y formalizar un financiamiento, consejo de administración vigente y poder para actos de administración de dominio.
- 8. comprobante para el desarrollo de la actividad o concesiones o licencias vigentes (permisos de riego y siembra (agrícola), registro ganadero (ganadero), registro nacional pesquero. (acuícola o pesquero), permiso de pesca. (acuícola o pesquero) y/o concesiones de explotación).
- 9. comprobantes del lugar de inversión (certificados parcelarios, títulos de propiedad, constancia de registro agrario nacional y contratos de arrendamiento).
- 10. formato abierto de la explicación de la infraestructura, maquinaria y equipo, y materiales e insumos.
- 11. relación de garantías otorgadas.
- 12. copia de certificados parcelarios.
- 13. copia de los títulos de propiedad.

- 14. copia de facturas.
- 15. copia de pedimento de importación.
- 16. copia de relación de maquinaria notariada ante fedatario público.
- 17. copia de factura incidental.
- 18. copia de la escritura del inmueble.
- 19. certificado (libertad de gravamen).
- 20. estados financieros (balance general, estados de resultados y proyección de ingresos y egresos).
- 21. comprobantes de los conceptos de inversión.
- 22. situación fiscal (última declaración anual, última declaración parcial del ejercicio en curso).
- 23. referencias comerciales o bancarias.
- 24. datos de la cuenta bancaria.
- 25. cotizaciones o presupuestos.

¿Qué tasa de interés se manejan para los créditos?

- Para productores de bajos ingresos 12.5%
- Para otro tipo de productores 15%

¿Qué es la cultura de pago?

- Es el beneficio que pueden recibir aquellos productores que cumplan en tiempo y forma sus amortizaciones, el cual consta en la disminución de 3 puntos sobre su tasa de interés.

¿Quiénes son sujetos de crédito para el FOGABAC?

- Toda aquella persona física o moral que se desempeñe en el sector primario (Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura)

¿Qué otros servicios ofrece el FOGABAC?

- El otorgamiento de garantías liquidas, hasta un importe del 30%, dependiendo del importe contratado con la institución financiera.

¿Los trámites ofrecidos por el FOGABAC tienen algún costo?

- No, los trámites ofrecidos en el FOGABAC son totalmente gratuitos.

¿Se manejan algún tipo de comisiones por las ministraciones que realizan a los productores?

- De acuerdo al tipo de productor es la comisión que se le cobra por ministración, productores de bajos ingresos se les cobra 2% y a otro tipo de productores se cobra el 3 %.